



"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

021-18  
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 MAR 2018

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La presentación de renuncia condicionada cursada por la Médico Guillermo Augusto Martínez, al cargo de Profesor Asociado Interino Dedicación Semiexclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, para iniciar los trámites de jubilación, actuaciones obrantes en Expte. N° 010/18 F.C.S.

Que el Méd. Guillermo Augusto Martínez, presenta la constancia de turno N° 125475909 emitido por ANSES - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria del día 15 de marzo de 2018)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR** la renuncia condicionada presentada por el Méd. Guillermo Augusto Martínez - D.N.I. N° 8.044.992, al cargo de Profesor Asociado Interino Dedicación Semiexclusiva, a partir de la fecha del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** al Méd. Guillermo Augusto Martínez del presente Instrumento Legal, por medio fehaciente.

**ARTICULO 3.-REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

DESPACHO
F.C.S.
E
C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. MARIA LOISA ROSSIANO  
VICEDEGANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ  
SECRETARIA  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD